

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Villa la Unión, el día **DIEZCIOCHO** del mes de **AGOSTO** del **DOS MIL VEINTE Y CINCO**, se reúnen los miembros de la comisión encargada de efectuar la **Recepción Definitiva** de la obra: **“ADOQUINADO Y ESTABILIZACIÓN DE TALUD DE LA VÍA JUNTO AL CENTRO GERONTOLÓGICO DE LA PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, la misma que está integrada de la siguiente manera: por la Contratante: Ing. Kevin Oswaldo Guamán Inca. En calidad de Administrador del Contrato y la **Compañía Constructora KEOPS-INGENIERIA S.A.S.** Representada por la **Ing. Julio Cesar Silva Miranda** – Gerente General, en calidad de Contratista, quienes en concordancia a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, observando el artículo 322 de su Reglamento General vigente, suscriben la presente **Acta de Recepción Definitiva** de la obra, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes:

A los seis días del mes de agosto del dos mil veinte y cuatro, se suscribió el contrato entre el GAD del Cantón Colta, representado por el Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde de Colta, el Dr. Luis Anibal Andrade, en su calidad de procurador síndico del GADMCC; y por otra parte la Compañía Constructora KEOPS-INGENIERIA S.A.S. representada por el Ing. Julio Cesar Silva Miranda – Gerente General, en calidad de Contratista, quien se compromete a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la Contratante la obra **“ADOQUINADO Y ESTABILIZACIÓN DE TALUD DE LA VÍA JUNTO AL CENTRO GERONTOLÓGICO DE LA PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, por un valor de ciento ochenta y nueve mil trescientos setenta y ocho dólares americanos con veinte y tres centavos (**189.378,23 USD**) sin incluir IVA, en un plazo de 90 días calendario contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.

1.1.- PERSONAL TECNICO:

CONTRATANTE:	GAD DEL CANTÓN COLTA
ADMINISTRADOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ing. Civil Juan Gregorio Lluma Quishpe
ADMINISTRADOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Ing. Civil Kevyn Oswaldo Guaman Inca
FISCALIZACIÓN GADMCC:	Ing. Civil Rolando Patricio Pucha Rojas
CONTRATISTA:	KEOPS-INGENIERIA S.A.S.
GERENTE GENERAL:	Ing. Julio Cesar Silva Miranda
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	Ing. Julio Cesar Silva Miranda
RESIDENTE DE OBRA 1:	Ing. Katherine Alejandra León Cerón
RESIDENTE DE OBRA 2:	Ing. Alvaro Santiago Cáceres Santacruz
RESIDENTE AMBIENTAL:	Ing. Paola Elizabeth Paguay Guamán
RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL:	Ing. Mariela Catherine Damián Lemache

1.2.- DATOS CONTRACTUALES.

CONTRATO DE OBRA:	029-GADMCC-2024
PROCESO:	MCO-GADMC_C-2024-00008
MONTO DEL CONTRATO:	USD 189.378,23 MAS IVA
MONTO DEL ANTICIPO (50%):	USD 94.689115 sin IVA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	06 de agosto de 2024.

FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	23 de agosto de 2024.
PLAZO CONTRACTUAL:	90 días a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, previo a la disponibilidad del anticipo.
FECHA DE INICIO DE OBRA	27 de agosto de 2024.
FECHA CONTRACTUAL VENCIMIENTO DE PLAZO	24 de noviembre de 2024., (Art. 288 del RGLOSNCP numeral 3)

1.3.- DOCUMENTACIÓN CRUSADA:

1. Mediante oficio Nro. 023-KEOPS-ADOQUINADO de fecha 21 de julio de 2025, el Ing. Julio Cesar Silva Miranda, representante legal de KEOPS-INGENIERIA SAS, solicita, al Dr. Julio Manuel Guaminga Anilema, alcalde del GAD Municipal de Colta, la RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA.
2. Con fecha 25 de julio de 2025 se realiza la inspección técnica del estado actual de la obra conjuntamente con el contratista y el Administrador previo suscripción de acta de recepción definitiva.
3. Mediante OFICIO GADMCC-KOGI-2025-ACG-001 el Ing. Kevin Oswaldo Guamán Inca comunica al Ing. Julio Cesar Silva Miranda representante legal de la COMPANIAKEOPS-INGENIERIA S.A.S. la NO procedencia de la recepción definitiva del proyecto del proyecto debido a un asentamiento en el adoquinado del acceso a un predio.
4. Mediante oficio N° 024-KEOPS-ADOQUINADO de fecha 15 de agosto de 2025, el Ing. Julio Cesar Silva Miranda representante legal de la COMPANIAKEOPS-INGENIERIA S.A.S, mediante vía correo electrónico solicita la recepción definitiva de la obra una vez subsanadas las observaciones mencionadas en el OFICIO GADMCC-KOGI-2025-ACG-001.
5. Con fecha 18 de agosto de 2025 se realiza el recorrido de la obra para constatar la subsanación de las observaciones mencionadas conjuntamente con el contratista y Administrador previo suscripción de acta de recepción definitiva.

SEGUNDA: Recepción.

Con los antecedentes expuestos, se procedió a recibir en forma **definitiva** los trabajos de: **“ADOQUINADO Y ESTABILIZACIÓN DE TALUD DE LA VÍA JUNTO AL CENTRO GERONTOLÓGICO DE LA PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, los mismos que han sido ejecutados con sujeción al presupuesto, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción de este contrato.

TERCERA. - Condiciones Operativas.

- Los trabajos se iniciaron el 27 de agosto de 2024 hasta el 22 de noviembre de 2024, fecha que terminó los trabajos contratados lo cual constan en el libro de obra todas las actividades, durante el periodo de la planilla 01 de avance, planilla 02 de avance, planilla 03 de avance, planilla 04 de liquidación; los trabajos se desarrollaron acorde al cronograma de trabajos y

especificaciones técnicas, la fiscalización realizó el cierre del documento en la página 88 (N° 88 de 100) del libro de obra.

RUBROS Y CANTIDADES CONTRATADA Y EJECUTADAS

ITEM	RUBROS DE OBRA	Unidad	CANTIDAD		Precio Unitario	P. TOTAL
			CONTRATADA	EJECUTADA		
1	REPLANTEO Y NIVELACION CON APARATOS	km	0.41	0.41	488.65	200.35
2	MOVILIZACION DE EQUIPO PESADO	u	1.00	1.00	655.99	655.99
3	ACABADO DE OBRA BASICA EXISTENTE Y ESCARIFICACION 20 CM	m2	4031.30	4286.58	0.49	2,100.42
4	BASE CLASE 4 TENDIDO Y COMPACTADO (E=0.20)	m3	1041.77	857.31	16.63	14,257.07
5	EXCAVACION Y RELLENO SIN CLASIFICAR INC. DESALOJO	m3	350.00	1212.63	3.11	3,771.28
6	BERMA H.S. h=35 cm b=15 cm f'c=210 kg/cm2	m	30.00	0.00	10.32	0.00
7	BERMA 2 CORTE DE ADOQUIN	m	150.80	0.00	1.60	0.00
8	BORDILLO PREFABRICADO 100 por 30 por 15 CM 300 KG/CM2	m	1840.00	1624.66	19.48	31,648.38
9	ADQUISICION/COLOCACIÓN DE ADOQUÍN TULIPAN GRIS OSCURO e=8cm; 400 kg/cm2	m2	2658.00	3108.18	25.68	79,818.07
10	ADQUISICION/COLOCACIÓN DE ADOQUÍN RECTANGULAR 10X20 e=6cm; 300 kg/cm3, ACERA = COLOR GRIS OSCURO, GRIS CLARO, AMARILLO Y ROJO	m2	1055.14	1032.40	23.66	24,426.58
11	ADQUISICION/COLOCACIÓN DE ADOQUÍN RECTANGULAR 10X20 e=8cm; 400 kg/cm3, ENTRADA = MULTICOLOR	m2	307.53	0.00	25.68	0.00
12	EXCAVACION A MAQUINA EN TIERRA H=0-2 m	m3	12.00	6.12	1.52	9.30
13	ALZADA Y BAJADA DE POZOS REVISION - BLOQUE SECTOR	m	3.00	4.00	10.29	41.16
14	REJILLA TRANSVERSAL 1.00 x 0.60 e=0.06 m	m	6.00	6.00	246.70	1,480.20
15	CANAL DE DRENAJE	m	6.00	6.00	93.63	561.78
16	COLOCACION DE TUB. ARMICO GALVANIZADA d=0.6 m	m	4.40	0.00	231.92	0.00
17	EMBAULADO CON HORMIGÓN SIMPLE f'c= 240 kg/cm2	m	3.00	3.00	536.31	1,608.93
18	ESTABILIZACIÓN DE TALUD PENDIENTE 1:1 CON MAQUINARIA PESADA	m3	332.40	0.00	2.39	0.00
19	DESALOJO DE MATERIAL CON MAQUINARIA	m3	332.40	0.00	0.31	0.00
20	HORMIGON CICLOPEO CON ENCOFRADO Fc 180 kg/cm2	m3	108.87	126.48	204.88	25,913.22
21	ENCESPADO CON CHAMBA	m2	235.04	357.27	6.12	2,186.49
22	HORMIGON S. f'c=210 kg/cm2 TIPO MOSAICO e=10 cm	m2	16.00	9.90	19.34	191.47
23	MALLA ELECTROSOLDADA 10x10x6 mm	m2	16.00	0.00	8.11	0.00
24	REVESTIMIENTO DE MOSAICO PORCELANA 5*5 IMPORTADO	m2	16.00	9.90	51.19	506.78
	TOTAL:					189,377.47

CUARTA: Liquidación de Plazos

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS		
Descripción	Fechas, montos, moras y multas	Observaciones
Monto del contrato	\$ 189,378.23	Contrato.
Fecha del contrato	06/08/2024	Contrato.
Plazo del contrato	90 días	A partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, previo a la disponibilidad del anticipo.
Fecha de entrega de anticipo	22/08/2024	Tesorería
Notificación Entrega de anticipo	23/08/2024	Tesorería
Fecha Notificación del anticipo	26/08/2024	Administrador del contrato.
Fecha inicio plazo contractual	27/08/2024	Administrador del contrato.
Fecha de cumplimiento del plazo contractual	24/11/2024	
Fecha real de terminación de la obra:	22/11/2024	
Solicitud de recepción provisional	22/11/2024	Contratista indicando que la obra Ha culminado.
Fecha cumplimiento real de los trabajos	22/11/2024	
Período Planillas:	Pl. 1: 27/08/2024- 31/08/2024 Pl. 2: 01/09/2024 30/09/2024 Pl. 3: 01/10/2024 31/10/2024 Pl. 4 Líq.: 01/11/2024 22/11/2024	Fiscalización
Días no justificados:	0 días	
Multa total	0	

QUINTA: Liquidación Económica

5.1 CONTROL DE PAGOS

A la fecha, la Contratante ha realizado a favor del Contratista los siguientes desembolsos por concepto de anticipo, planillas y rubros nuevos:

CONCEPTO	MONTO (USD)
Anticipo (50 %)	94.689,12
Planilla 01 de avance de obra	17.143,63
Planilla 02 de avance de obra	64.014,14
Planilla 03 de avance de obra	81.823,65
Planilla 04 de liquidación de obra	26.396,05
Total a la fecha	189.377,47

5.2 DEDUCCION DEL ANTICIPO

CONCEPTO	MONTO(USD)
Valor del anticipo (50 %)	94.689,12
Amortización del anticipo Nro. 01	8.571,82
Amortización del anticipo Nro. 02	32.007,07
Amortización del anticipo Nro. 03	40.911,83
Amortización del anticipo Nro. 04 de liquidación	13.198,40
Valor por devengar	0,00

5.3 DEDUCCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	MONTO (USD)
Valor del contrato	189.378,23
Planilla 01 de avance de obra	17.143,63
Planilla 02 de avance de obra	64.014,14
Planilla 03 de avance de obra	81.823,65
Planilla 04 de liquidación de obra	26.396,05
Total, ejecutado a la fecha	189.377,47
Saldo del contrato a favor del GADMCC	0,76

5.4 REAJUSTE DE PRECIOS.

De acuerdo a la cláusula **Décima Primera: REAJUSTE DE PRECIOS**

PLANILLA REAJUSTE DE PRECIOS	PERIODO	VALORES EJECUTADOS	TIPO DE REAJUSTE	ESTADO
ANTICIPO	22-AGOSTO-2024	2,461.91	DEFINITIVO	CANCELADO
PLANILLA N01 DE AVANCE DE OBRA	27-31-AGOS-2024	222.87	DEFINITIVO	
PLANILLA N02 DE AVANCE DE OBRA	1-30-SEP-2024	832.18	DEFINITIVO	CANCELADO
PLANILLA N03 DE AVANCE DE OBRA	1-31-OCT-2024	1,063.71	DEFINITIVO	CANCELADO
PLANILLA N04 DE LIQUIDACION DE OBRA	1-22-NOV-2024	343.14	DEFINITIVO	CANCELADO

SEXTA: Responsabilidad.

De acuerdo al contrato. - **Responsabilidad del Contratista.**

La suscripción del acta de entrega **recepción definitiva** no quita la responsabilidad ulterior del contratista, que por vicios ocultos de la obra se pudieran encontrar luego de los diez (10) años siguientes contados a partir de la suscripción del acta de entrega recepción provisional.

Para este efecto se observarán las reglas del artículo 1937 del Código Civil en lo que fuere aplicable a la realidad de la contratación pública.

SEPTIMA: Garantías.

Las garantías lo que estipula la LOSNCP, su reglamento y el contrato vigente.

OCTAVA: Conclusiones

- ✓ El avance general de la obra alcanzó un porcentaje de ejecución del 100.00 %.
- ✓ La contratista llevó un cumplimiento con las respectivas medidas de Seguridad Industrial y con las respectivas medidas ambientales.
- ✓ Por lo expuesto, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción los mismos que se han ejecutado dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y a las cláusulas del contrato. En consecuencia, la comisión procede a recibir de **manera definitiva** los trabajos de: **“ADOQUINADO Y ESTABILIZACIÓN DE TALUD DE LA VÍA JUNTO AL CENTRO GERONTOLÓGICO DE LA PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**.

Para constancia de lo actuado, los comparecientes abajo firmantes, suscriben la presente **Acta de Recepción definitiva**.

Ing. Civil Ing. Kevin Oswaldo Guamán Inca.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

KEOPS-INGENIERIA S.A.S.
Representante Legal
Ing. Civil Julio Cesar Silva Miranda
CONTRATISTA